

ochos estampillas muni-
ado en blt N 1830 de 26
- 1945.

Estampilla
Municipal
\$ 8.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 483.E. 29-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 26 Marzo de 1945.

Vence 26 Setiembre de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 334-J.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 29 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Herrera Aravena.

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de tres mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Mac- Iver No. 1717-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Julio Herrera Aravena domicilio Mac- Iver N- 1717.

* Arquitecto Enrique Pañados R. domicilio Freyre N- 1574.

* matric. No. 344 patente No.

* Constructor Gonzales Y Stramanwasen domicilio San Martín N- 544.

* matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 640 mts. 2. superficie edificada 72.50 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Dos copias-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay-

4.º de agua potable No hay-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias-

6.º de fachadas Dos copias -

7.º Secciones verticales Dos copias -

8.º Planos de detalles Dos copias -

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente

11. Especificaciones técnicas Dos copias-

12. Cálculos de resistencia Dos copias-

13. Presupuesto Asciente a la suma de ciento once mil setecientos ochenta pesos 00/100 \$ 111. 780-

14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derecho edificación, bl N- 1830 # 26111- 45- \$ 168-

Derech inspeccion id id id " 300-

Derech L. Control id id id " 10-

Derech adio id id id " 336-

Derech ley 6025 id id id " 300-

Derech estm municip id id id " 22-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Timbre

